



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 259-2015-MPP

San Pedro de Lloc, 28 de abril del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

Las Bases Administrativas del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N° 002-2015-MPP, para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE: DIESEL B5 Y GASOHOL 90 PLUS PARA LAS DIVERSAS UNIDADES MOVILES, MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS MENORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO AÑO 2015** elaboradas por el Comité Especial; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 230-2015-MPP de fecha 10 de abril del 2015, se conforma el Comité Especial Ad-Hoc para el Proceso de Subasta Inversa Presencial N° 002-2015-MPP "Adquisición de Combustible: Diesel B5 y Gasohol 90 Plus para las diferentes unidades móviles, maquinaria pesada y equipos menores de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo 2015.

Que, de conformidad con el Art. 12, requisitos para convocar un proceso, concordante con el Art. 24 y 26 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las bases deben ser elaboradas por el Comité Especial o por la dependencia de contrataciones y este elevarlas a la máxima autoridad administrativa competente para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 001-2015-CE-MPP de fecha 24 de abril del 2015, el Presidente del Comité Especial, comunica que habiéndose dispuesto la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE: DIESEL B5 Y GASOHOL 90 PLUS PARA LAS DIVERSAS UNIDADES MOVILES, MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS MENORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO AÑO 2015**", con valor referencial de S/. 152,265.62 Nuevos Soles, en tal sentido solicita la aprobación de las bases administrativas del proceso de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N° 002-2015-MPP, de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley de Contrataciones del Estado.

Por su parte el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que las Bases deben ser aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las bases debe ser por escrito.

Frente a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en las normas invocadas así como en el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N° 002-2015-MPP, para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE: DIESEL B5 Y GASOHOL 90 PLUS PARA LAS DIVERSAS UNIDADES MOVILES, MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS MENORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO AÑO 2015**", con un valor referencial de S/. 152,265.62 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 62/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la reproducción de documentos que contiene las bases Administrativas para su distribución al postor según el cronograma establecido por el Comité Especial.

ARTICULO TERCERO: FACULTAR al Órgano Encargado de Contrataciones de la MPP su publicación en el SISTEMA ELECTRONICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE) del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE).

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR la presente a la Gerencia Municipal, de Administración y Finanzas, de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencias de Contabilidad y Tesorería y Abastecimiento; así como, a donde corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

- CC:
- Alcaldía
 - Secretaría General
 - SGDUR
 - Abastecimiento
 - Informática
 - Encarg. SEACE
 - Contabilidad
 - Presupuesto
 - Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
SAN PEDRO DE LLOC

Roland Aldea
Econ. Roland Rubén Aldea Huamani
ALCALDE PROVINCIAL